	Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.	Código : DAR-SATD-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 1 de 7

1. PROPÓSITO

Dictaminar sobre bases técnico metodológicas las solicitudes de recurso para el pago a los entrenadores, que otorga la CONADE a través de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, así como a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la operación de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.

2. ALCANCE

Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, así como a la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social que operan los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La Dirección de Alto Rendimiento, a través de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Desarrollo de Entrenadores elaborará los Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como el Manual Metodológico, mediante los cuales establecerá las directrices al trabajo de los entrenadores de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.
- 3.2 La Dirección de Alto Rendimiento, a través de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Desarrollo de Entrenadores, con base en las solicitudes de apoyo remitidas por los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en criterios técnico-metodológicos y la disponibilidad presupuestal, dictaminará y aprobará, en su caso, los apoyos que se otorgarán a dichos organismos, estas solicitudes serán recibidas en el primer bimestre del año en curso en la Subdirección General de Calidad para el Deporte.
- 3.3 La Dirección de Alto Rendimiento, a través de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Desarrollo de Entrenadores solicitará a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social los informes técnico-metodológicos que se deberán elaborar, con base en los Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como en el Manual Metodológico, a fin de llevar el control y seguimiento de la preparación de los atletas que son atendidos por los entrenadores adscritos a los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.

(Handwritten mark)



Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.

Código : DAR-SATD-PO-001

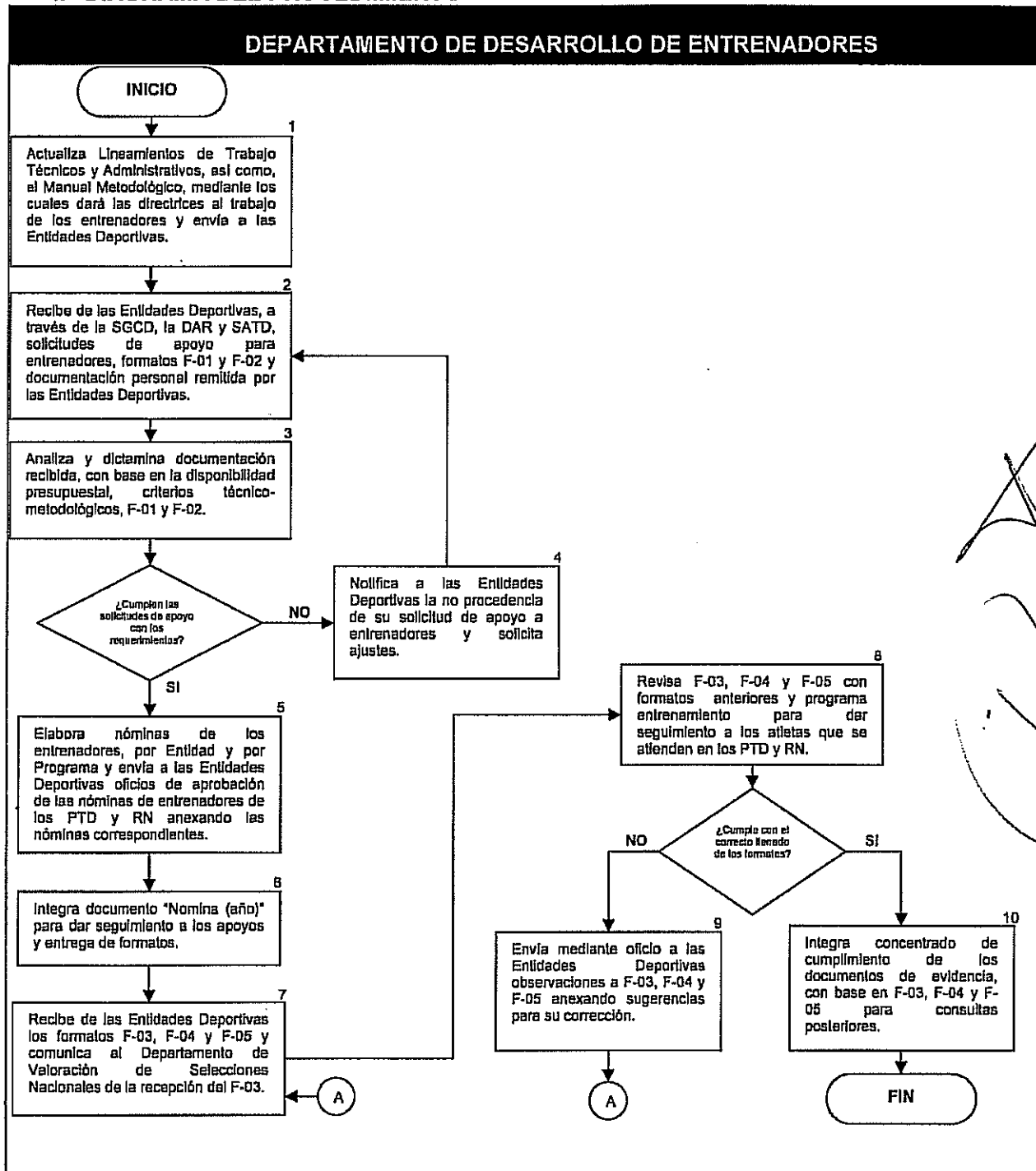
Revisión: 3.0


Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
No Aplica

Referencia al código del SGC CONADE:
No Aplica

Página 2 de 7

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.	Código : DAR-SATD-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 3 de 7

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Actualiza Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como, el Manual Metodológico, mediante los cuales dará las directrices al trabajo de los entrenadores y envía a las Entidades Deportivas.	<p>1.1. Actualiza Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como, el Manual Metodológico, mediante los cuales dará las directrices al trabajo de los entrenadores de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.</p> <p>1.2. Elabora Solicitud de Servicios Internos y tramita ante la Dirección de Servicios para el envío de los Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como, el Manual Metodológico, a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>1.3. Envía vía correo electrónico los Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como, el Manual Metodológico, a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	Departamento de Desarrollo de Entrenadores <i>[Handwritten signature]</i>
2. Recibe de las Entidades Deportivas, a través de la SGCD, la DAR y SATD, solicitudes de apoyo para entrenadores, formatos F-01 y F-02 y documentación personal remitida por las Entidades Deportivas.	2.1 Recibe mediante oficio a través de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo, las solicitudes de apoyo para entrenadores, así como los formatos F-01 y F-02 requisitados y documentación personal de los entrenadores remitida para análisis por los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Departamento de Desarrollo de Entrenadores <i>[Handwritten signature]</i>
3. Analiza y dictamina documentación recibida, con base en la disponibilidad presupuestal, criterios técnico-metodológicos, F-01 y F-02.	<p>3.1. Analiza y dictamina las solicitudes de apoyo para entrenadores y documentación soporte, con base en la disponibilidad presupuestal que le informa el Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales, así como en los criterios técnico-metodológicos y en los formatos F-01 y F-02.</p> <p>¿Cumplen las solicitudes de apoyo con los requerimientos?</p>	Departamento de Desarrollo de Entrenadores.

[Handwritten mark]



Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.

Código : DAR-SATD-PO-001

Revisión: 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
No Aplica

Referencia al código del SGC CONADE:
No Aplica

Página 4 de 7

<p>4. Notifica a las Entidades Deportivas la no procedencia de su solicitud de apoyo a entrenadores y solicita ajustes.</p>	<p>NO 4.1 Notifica a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social la no procedencia de su solicitud de apoyo a entrenadores y solicita ajusten dichas peticiones. Continúa en la actividad No. 2.1</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Entrenadores</p>
<p>5. Elabora nóminas de los entrenadores, por Entidad y por Programa y envía a las Entidades Deportivas oficinas de aprobación de las nóminas de entrenadores de los PTD y RN anexando las nóminas correspondientes.</p>	<p>SI 5.1 Elabora las nóminas de los entrenadores, por Entidad y por Programa, con los nombres de los entrenadores, disciplina deportiva y montos mensuales a percibir. 5.2 Envía a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social oficina de aprobación de las nóminas de entrenadores de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional anexando las nóminas correspondientes.</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Entrenadores</p>
<p>6. Integra documento "Nomina (año)" para dar seguimiento a los apoyos y entrega de formatos.</p>	<p>6.1 Integra las nóminas de los entrenadores, que darán origen al documento "Nomina (año)", para dar seguimiento a los apoyos y la entrega de formatos.</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Entrenadores</p>
<p>7. Recibe de las Entidades Deportivas los formatos F-03, F-04 y F-05 y comunica al Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales de la recepción del F-03.</p>	<p>7.1 Recibe de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social los formatos F-03, F-04 y F-05 en los tiempos establecidos, considerados en los Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos, así como, en el Manual Metodológico y comunica al Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales de la recepción del F-03.</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Entrenadores</p>
<p>8. Revisa F-03, F-04 y F-05 con formatos anteriores y programa entrenamiento para dar seguimiento a los atletas que se atienden en los PTD y RN.</p>	<p>8.1 Revisa el contenido de los formatos F-03, F-04 y F-05 con base en estos mismos formatos del mes anterior, los cuales deben de estar acorde a su programa de entrenamiento, con el objetivo de dar seguimiento a los atletas que se atienden en los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional. ¿Cumple con el correcto llenado de los formatos?</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Entrenadores</p>
<p>9. Envía mediante oficio a las Entidades Deportivas observaciones a F-03, F-</p>	<p>No 9.1 Envía a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Entrenadores</p>

López



Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.

Código : DAR-SATD-PO-001

Revisión: 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
No Aplica

Referencia al código del SGC CONADE:
No Aplica

Página 5 de 7


04 y F-05 anexando sugerencias para su corrección.	Mexicano del Seguro Social mediante oficio firmado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte observaciones detectadas en los formatos anexando sugerencias para su corrección. Continúa en la actividad No. 7.1	
10. Integra concentrado de cumplimiento de los documentos de evidencia, con base en F-03, F-04 y F-05 para consultas posteriores.	Si 10.1 Integra la información contenida en los formatos F-03, F-04 y F-05 en un concentrado de cumplimiento de los documentos de evidencia para consultas posteriores. Fin del procedimiento	Departamento de Desarrollo de Entrenadores

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte D.O.F. 16-IV-2004. Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, vigentes. 	No aplica

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Manual Metodológico	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Oficio de aprobación de nómina	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Oficio de negación de nómina	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración


 <p>CONADE Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.	Código : DAR-SATD-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 6 de 7

Concentrado de cumplimiento de los documentos de evidencia	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Solicitud de Servicios Internos	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Nómina (año)	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Plantilla de Reserva Estatal F-01	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Control de Lista de Atletas F-02	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Reporte mensual del Metodólogo F-03	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Informe de la Preparación Deportiva de los Atletas de Reserva Estatal F-04	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración
Informe Bimestral del Trabajo del Metodólogo F-05	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de concentración

8. GLOSARIO

- 8.1 DAR: Dirección de Alto Rendimiento
- 8.2 SATD: Subdirección de Análisis Técnico Deportivo
- 8.3 PO: Procedimiento Operativo
- 8.4 D.O.F.: Diario Oficial de la Federación
- 8.5 SGCD: Subdirección General de Calidad para el Deporte
- 8.6 CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.7 PTD: Programa de Talentos Deportivos
- 8.8 RN: Programa Reserva Nacional



	Nombre del procedimiento: Análisis y Dictaminación de las solicitudes de apoyo para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.	Código : DAR-SATD-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 7 de 7

8.9 Entidades Deportivas: Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

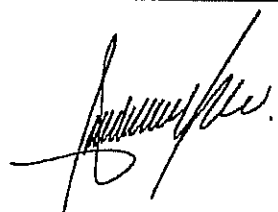

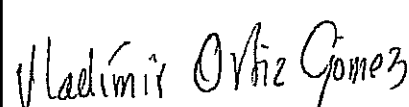
9. ANEXOS

- 9.1 Plantilla de Reserva Estatal F-01
- 9.2 Control de Lista de Atletas F-02
- 9.3 Reporte mensual del Metodólogo F-03
- 9.4 Informe de la Preparación Deportiva de los Atletas de Reserva Estatal F-04
- 9.5 Informe Bimestral del Trabajo del Metodólogo F-05
- 9.6 Solicitud de Servicios Internos

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	21-09-2011	Se actualizó con base en la normatividad vigente emitida en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.E.D Nicolás Santibañez Encarnación Jefe del Departamento de Desarrollo de Entrenadores	Lic. Victor Hugo De Lucio Ávila Subdirector de Análisis Técnico Deportivo	Mtro. Vladimir Ortiz Gómez Director de Alto Rendimiento
		
21-09-2011	21-09-2011	21-09-2011





2010
Plantilla de Reserva Estatal F-01



¿Nombre(s):

S	A	N	C	A	N	T	O	N	I	O
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 Apellido Paterno:

S	A	N	T	O	S
---	---	---	---	---	---

Estado:

S	I	M	O	S	A
---	---	---	---	---	---

 Apellido Materno:

P	A	L	E	R
---	---	---	---	---

Deporte:

B	O	X	E	O
---	---	---	---	---

Lista de Atletas

No	Nombre de Atletas	Deporte	Prueba/ Especialidad	Fecha de Nacimiento	Mejor Marca/ Resultado	Perspectivas	Programa	Donde Entrena
1	JESUSA ALBA	Boxeo	81 kg	15-07-94			TALSARTE	PREPA ESCOBARDO
2	ALEJANDRO BARRERA	"	57 kg	20-04-93	ORO		"	"
3	CAMBERO ALBA	"	50 kg	01-04-95			"	"
4	MELISSA ESCOBAR	"	57 kg	07-03-74			"	"
5	ALFREDO ALBA	"	51 kg	15-02-72			"	"
6	ADOLFO VICARIAN	"	44 kg	05-08-97			"	"
7	DULCE ALBA	"	46 kg	09-05-75			"	"
8		"					"	"
9		"					"	"
10		"					"	"
11		"					"	"
12		"					"	"
13		"					"	"
14		"					"	"
17		"					"	"
18		"					"	"

Fecha en que se llena este formato:

Día	26
Mes	09
Año	2010

Firma del Entrenador:



2010 Control de Lista de Atletas F-02



Nombre(s): M A R C O A N T O N I O
 Apellido Paterno: S A N T O S

Estado: S I M O N O P A
 Apellido Materno: B A C E

Departamento: P O R T O

Lista de Atletas

No.	Nombre empezando por apellidos	Fecha Nacimiento		Prueba	Categoría	Rama	Dirección y Teléfono con clavelada
		Día	Mes Año				
1	RODRIZ ALCANTARA	23	04 92	57K	JUV	V	
2	HERRERA TAPIA LUIS A.	15	02 92	51K	JUV	V	
3	HERRERA TAPIA JESUS A.	15	07 94	81K	JUV	V	
4	DIAZ DULCEK			46K	CAD	F	
5	ESQUEL LEBRONA MARIANA	09	03 94	54K	CAD	F	
6	MARINOS MERY LAMBERTO	01	04 95	50K	CAD	V	
7	LOPEZ RAMIREZ JESUS E.	09	03 96	42K	CAD	V	
8	OLIVERA PINERA URIEL	14	07 98	46K	INF	V	
9	LOPEZ OVALLE DANIEL	20	06 93	60K	JUV	V	
10	A GURRER LOPES RAMON	18	05 93	64K	JUV	V	
11	ALFREDO TORRES HURTADO	17	07 76	60K	CAD	V	
12	RAMOS DANIELA SANTIAGO	02	07 91	46K	CAD	V	
13	FELIX BAYANIGO RENE	08	04 93	57K	JUV	V	
14	ESPIRITOSA OSUNA DANIEL	14	06 93	60K	JUV	V	
15	BUSTAMANTE HAZEL GPC	07	01 92	57K	JUV	V	
16	BELTRAN SANCHEZ KEVIN	05	10 90	30K	INF	V	
17	VILLA ASTRUBA VICENTE	11	06 93	60K	JUV	V	

Fecha en que se llena este formato: Día 26 Mes 09 Año 2010

Firma del Entrenador: [Firma]

Reporte Mensual del Metodólogo F-03
Metodólogo: **LILIANA ALLEN DOLL** Entidad: **VERACRUZ** Mes: **NOVIEMBRE 2010**

N.º	Nombre del entrenador	Deporte	atletas	Programa	Porcentaje de asistencia a entrenamientos en los casos del entrenador	Número de asistencias a reuniones metodológicas	Sesiones de entrenamiento por semana
1	Agustín de la Cruz Mejía	Judo	12	Talentos Deportivos	100%	100%	6
2	Oscar Camacho Islas	Boxeo	18	Reserva Nacional	100%	100%	12
3	José Aguilar Palacios	Taekwondo	20	Reserva Nacional	100%	100%	6
4	Mauricio Alarcón Espíndola	Voleibol	14	Reserva Nacional	100%	100%	6
5	Héctor Ruíz Escalante	Atletismo	14	Reserva Nacional	100%	100%	12
6	Alexis Pérez Miranda	Luchas Asoc.	12	Reserva Nacional	100%	100%	12
7	Mario Villareal Quiroz	Natación	5	Reserva Nacional	100%	100%	12
8	Humberto Vargas Cruz	Atletismo	9	Talentos Deportivos	100%	100%	12
9	Benito Báez Campos	Atletismo	10	Talento Deportivo	100%	100%	6
10	José E. Corzo Hernandez	Béisbol	10	Talento Deportivo	100%	100%	6
11	Juan Antonio Puriel	Atletismo	6	Talento Deportivo	100%	100%	12
12	José Miguel Betancour	Canotaje	15	Talentos Deportivo	100%	100%	12

Secretaría de Educación

R.A.

C.P. ROBERTO EUGENIO BUENAGUAZ
DIRECTOR GENERAL DEL ESTADO
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

LIC. LILIANA ALLEN DOLL
METODOLOGO

SUBDIRECCION DE
ALTO RENDIMIENTO



2010

Informe de la Preparación Deportiva de los Atletas de Reserva Estatal F-04



Entidad:

Entrenador:

Deporte:

Período:

Etapas:

Mesociclos:

Fecha que informa:

Programa al que pertenece:

Valoración del resto del grupo:

No.	Nombre y Apellidos	Categ.	Espec.	Asistencia		PFG		PFE		P. TEC.		P. TAC.		T. Pedg.		P. M. Y Ps		T y Comp.		CGO
				P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	Eval	Eval	Eval	Eval	Eval	Eval	
1	VERONICA VALENCIA	CADETE	SABLE	12,000	10,800	2,400	2,160	2,400	2,160	3,600	3,240	3,600	3,240				B	B	B	B
2	DAVID DOMINGUEZ	CADETE	SABLE	12,000	10,800	2,400	2,160	2,400	2,160	3,600	3,240	3,600	3,240				MB	B	B	MB
3	IRAN REYNA	JUVENIL	SABLE	12,000	8,400	2,400	1,680	2,400	1,680	3,600	2,520	3,600	2,520				B	B	B	B
4	FABRICIO CANTO	INFANTIL	SABLE	12,000	10,800	2,400	2,160	2,400	2,160	3,600	3,240	3,600	3,240				R	R	XX	R
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

[Handwritten Signature]

Fecha en que se llena este formato

Día Mes Año

[Handwritten Signature]
Firma del Entrenador

[Handwritten Signature]
Firma del Miedo o Coordinador

Aval y Visto Bueno del Instituto del Deporte



2010

Informe Bimestral del Trabajo del Metodologo F-05

Entidad VERACRUZ

Metodologo LILIANA ALLEN DOLL

Etapa que se informa NOVIEMBRE DICIEMBRE

1.- Visitas efectuadas durante el bimestre

Total de visitas efectuadas 12
Total de visitas evaluadas de B 12
Total de visitas evaluadas de R _____
Total de visitas evaluadas de M _____

Principales deficiencias detectadas en las visitas:

CARENCIA DE MATERIAL DEPORTIVO LA NO TERMINACION DE SELECCIONAR A LOS ALUMNOS

2.- Reuniones Tecnicas:

Encuentros efectuados 3
Porciento de asistencia de los entrenadores 80
Temas abordados:

ORIENTAR EL MANUAL TECNICO METODOLOGICO PARA ENTRENADORES 2009

3.- Valoracion del cumplimiento del Plan de Trabajo Tecnico- Metodologico:

Actividades Planificadas 12
Actividades Ejecutadas 12
Causas de incumplimientos:

FECHA DE CONFECCION 22/12/2010

FIRMA DEL METODOLOGO
C. LILIANA ALLEN DOLL
SECRETARIA DE EDUCACION
Instituto Veracruzano del Deporte

DIRECTOR GENERAL
LIC. RAFAEL CUENCA REYES
Secretaria de Educacion
Instituto Veracruzano del Deporte
DIRECCION GENERAL



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**



SOLICITUD DE SERVICIOS INTERNOS

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE		FOLIO No.	SI-0000484
3000 - SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE		FECHA DE ELABORACIÓN	<u>16</u> <u>FEB</u> <u>2011</u>
SERVICIO	ENVIO DE PAQUETE		
<i>17 FEB 2011</i>			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SOLICITA			
<i>6 Sobres</i>			
SE SOLICITA EL ENVIO DE 6 SOBRES A LOS INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, GUANAJUATO, OAXACA, MICHOACAN, YUCATAN Y CHIHUAHUA.			

CAPTURÓ: MARIA REMEDIOS NICOLAS MARQUEZ

Envío de 6 Sobres X Mexpost de 100 Grs., C/u.	\$ 30.10 C/u.	\$ 180.60
I. V. A. :	16 %	28.89
Total :		\$ 209.49
Fecha de Envío :		17 de FEBRERO de 2011

17 FEB 2011
Horacio
10:03

SOLICITA
LIC. BLANCA CECILIA BERISTAIN LLANES


DIRECTORA DE ALTO RENDIMIENTO

AUTORIZA
ADOLFO RAMOS MORALES

DIRECTOR DE SERVICIOS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE

	Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 1 de 8

1. PROPÓSITO

Establecer los mecanismos de coordinación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para el desarrollo de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional mediante los Convenios de Colaboración y Concertación, así como controlar y verificar el cumplimiento de éstos.

2. ALCANCE

Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 Los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente dedicados al crecimiento de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional, podrán contar con apoyo de la CONADE para el desarrollo y fortalecimiento en las disciplinas deportivas prioritarias para la Entidad y para la CONADE.
- 3.2 Los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social darán uso racional a los recursos asignados para el desempeño de las funciones y actividades que tienen a su cargo con base en la calendarización para la liberación del recurso.
- 3.3 Los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán presentar los formatos F01: Plantilla de Reserva Estatal y F03: Reporte Mensual del Metodólogo, correspondientes a los entrenadores y metodólogos adscritos a los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional, así como un Informe Financiero de forma trimestral, por los apoyos otorgados, según lo establecido en los Lineamientos de Trabajo, Técnicos y Administrativos.
- 3.4 La Subdirección General de Calidad para el Deporte, a través de la Dirección de Alto Rendimiento, de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales, con base en criterios técnico metodológicos y la asignación de presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los programas, asignará el techo presupuestal a cada uno de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional e Instituto Mexicano del Seguro Social para la operación de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional.
- 3.5 La Subdirección General de Calidad para el Deporte, a través de la Dirección de Alto Rendimiento, de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales, realizará el análisis del presupuesto asignado y ejercido para el ejercicio fiscal correspondiente.
- 3.6 El Anexo Técnico de Ejecución y el Convenio de Colaboración y Concertación, deberán ser firmados por los Titulares de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y del Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto Mexicano del Seguro Social y el Subdirector General de Calidad para el Deporte.

[Handwritten signature and scribbles]

	Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 2 de 8

3.7 La Subdirección General de Calidad para el Deporte, a través de la Dirección de Alto Rendimiento, de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales, solicitará mediante oficio a los Titulares de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, así como al de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y del Instituto Mexicano del Seguro Social, remitan la documentación faltante en caso de incumplimiento en la entrega de informes técnicos y financieros.

3.8 La Subdirección General de Calidad para el Deporte, a través de la Dirección de Alto Rendimiento, de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo y del Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales, deberá controlar y verificar el cumplimiento de los Convenios de Colaboración y Concertación establecidos con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, así como con la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social; de los citados Convenios de Colaboración y Concertación recibirán un ejemplar remitido por la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS

Código : DAR-SATD-PO-002

Revisión : 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:

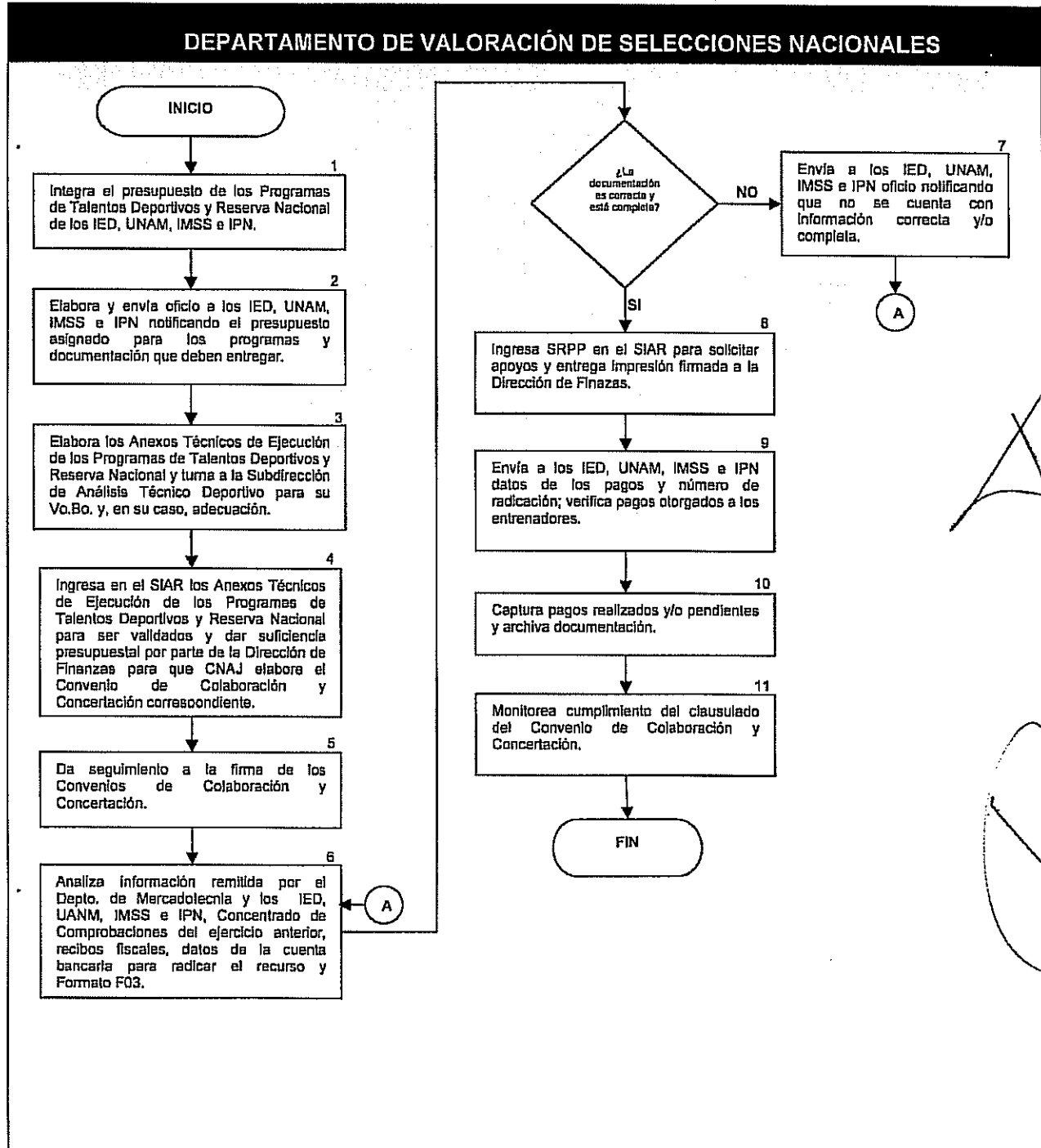
No aplica


Referencia al código del SGC CONADE:

No aplica

Página 3 de 8

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 4 de 8

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Integra el presupuesto de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional de los IED, UNAM, IMSS e IPN.	1.1 Integra la información que envían a la Subdirección General de Calidad para el Deporte, la Dirección de Finanzas el techo presupuestal para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional y la información por parte del Departamento de Desarrollo de Entrenadores respecto a las nóminas autorizadas de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales
2. Elabora y envía oficio a los IED, UNAM, IMSS e IPN notificando el presupuesto asignado para los programas y documentación que deben entregar.	2.1. Elabora oficio firmado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte dirigido a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN notificando el presupuesto asignando para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional, así como la información que deben entregar para solicitar los apoyos. 2.2 Envía oficio por paquetería a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales
3. Elabora los Anexos Técnicos de Ejecución de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional y turna a la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo para su Vo.Bo. y, en su caso, adecuación.	3.1 Elabora los Anexos Técnicos de Ejecución con los montos autorizados, la calendarización que establece la SHCP para solicitar los apoyos, el número de atletas que se apoyarán con el recurso asignado y las especificaciones para los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional y turna a la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo para su visto bueno y, en su caso, adecuación.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales
4. Ingresar en el SIAR los Anexos Técnicos de Ejecución de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional para ser validados y dar suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Finanzas para que CNAJ elabore el Convenio de Colaboración y Concertación correspondiente.	4.1. Ingresar en el sistema SIAR los Anexos Técnicos de Ejecución para ser validados y dar suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Finanzas para que posteriormente la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos con base en dichos Anexos Técnicos de Ejecución elabore el Convenio de Colaboración y Concertación correspondiente.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales
5. Da seguimiento a la firma de los Convenios de Colaboración y Concertación.	5.1 Elabora y envía oficio firmado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte solicitando a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN la pronta entrega de	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales



Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Revisión : 3.0
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Página 5 de 8
Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	

	los Convenios de Colaboración y Concertación firmados. 5.2 Elabora y envía a las áreas involucradas de la CONADE información del estatus que guarda la firma del Convenio de Colaboración y Concertación.	
6. Analiza información remitida por el Depto. de Mercadotecnia y los IED, UNAM, IMSS e IPN, Concentrado de Comprobaciones del ejercicio anterior, recibos fiscales, datos de la cuenta bancaria para radicar el recurso y Formato F03.	6.1. Recibe del Departamento de Mercadotecnia el Concentrado de Comprobaciones del ejercicio anterior y de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN sus recibos fiscales y los datos de la cuenta bancaria a la cual se deberá radicar el recurso. 6.2. Recibe del Departamento de Desarrollo de Entrenadores el Concentrado de la entrega del Formato F03: Reporte Mensual del Metodólogo. 6.3. Revisa que la documentación antes mencionada, esté correcta y completa.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales
7. Envía a los IED, UNAM, IMSS e IPN oficio notificando que no se cuenta con información correcta y/o completa.	¿La documentación es correcta y está completa? NO 7.1. Envía a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN oficio notificando que no se cuenta con la documentación solicitada correcta y/o completa para su reenvío. Continúa en la actividad No. 6.1	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales.
8. Ingresas SRPP en el SIAR para solicitar apoyos y entrega impresión firmada a la Dirección de Finanzas.	SI 8.1. Ingresas SRPP en el SIAR, obtiene firma de la Subdirección General de Calidad para el Deporte para solicitar los apoyos y posteriormente entrega a la Dirección de Finanzas, recabando acuse de recibo.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales.
9. Envía a los IED, UNAM, IMSS e IPN datos de los pagos y número de radicación; verifica pagos otorgados a los entrenadores.	9.1. Envía a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN por correo electrónico y vía telefónica los datos de los pagos que se realizaron, conjuntamente con el número de radicación. 9.2. Verifica que los pagos se hayan otorgado a los entrenadores.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales.
10. Captura pagos realizados y/o pendientes y archiva documentación.	10.1. Captura en archivo electrónico la información de los pagos realizados y/o pendientes, tomando como referencia los documentos soporte (acuse de SRPP del SIAR sellado por la Dirección de Finanzas, e informe de radicaciones remitido por la Dirección de Finanzas) y posteriormente guarda documentación en archivos físicos.	Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales.
11. Monitorea el cumplimiento del	11.1. Monitorea el cumplimiento del clausulado del Convenio de Colaboración y Concertación.	Departamento de Valoración de

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

	Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 6 de 8

clausulado del Convenio de Colaboración y Concertación.	Fin del Procedimiento	Selecciones Nacionales
---	------------------------------	------------------------

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas. • Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte D.O.F.16-IV-2004. • Reglas de operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR). • Lineamientos de Trabajo Técnicos y Administrativos. 	No aplica

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Copia del Convenio de Colaboración y Concertación.	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos	No aplica	Archivo de Concentración
Anexo Técnico de Ejecución.	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Copia de la Solicitud de Registro Presupuestal y Pago generada por el SIAR	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Copia del oficio informando el Techo Presupuestal de los Programas.	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Nómina Autorizada para entrenadores	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración

	Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 7 de 8

Oficios de asignación presupuestal para Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IMSS e IPN	1 año	Subdirección General de Calidad para el Deporte	No aplica	Archivo de Concentración
Recibo Fiscal	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Solicitud de Servicios Internos	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Concentrado de Comprobaciones	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Informe de radcaciones	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración
Concentrado de la entrega del formato F03	1 año	Subdirección de Análisis Técnico Deportivo	No aplica	Archivo de Concentración

8. GLOSARIO

- 8.1 DAR: Dirección de Alto Rendimiento
- 8.2 SATD: Subdirección de Análisis Técnico Deportivo
- 8.3 PO: Procedimiento Operativo
- 8.4 D.O.F.: Diario Oficial de la Federación
- 8.5 CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.6 CNAJ: Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos
- 8.7 SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 8.8 SRPP: Solicitud de Registro Presupuestal y Pago
- 8.9 SIAR: Sistema Integral de Administración de Recursos
- 8.10 IED: Institutos Estatales del Deporte o su equivalente.
- 8.11 UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
- 8.12 IPN: Instituto Politécnico Nacional
- 8.13 IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
- 8.14 ENTIDAD: Entidad Federativa.
- 8.15 Anexo Técnico de Ejecución: Documento mediante el cual se da a conocer la calendarización para la ministración del recurso asignado a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

	Nombre del procedimiento: Establecer, controlar y verificar los Convenios de Colaboración y Concertación con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, UNAM, IPN e IMSS	Código : DAR-SATD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 8 de 8


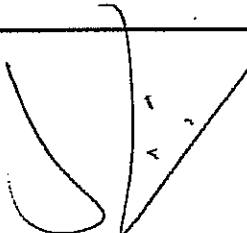
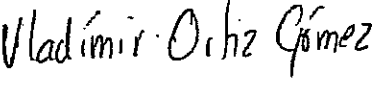
9. ANEXOS

- 9.1 Anexo Técnico de Ejecución (Ejemplo)
- 9.2 Solicitud de Registro Presupuestal y Pago (Ejemplo)
- 9.3 Solicitud de Servicios Internos (Ejemplo)

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	21-09-2011	Se actualizó con base en la normatividad vigente emitida en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. Angélica María González Valencia Jefa del Departamento de Valoración de Selecciones Nacionales	Lic. Víctor Hugo De Lucio Álvarez Subdirector de Análisis Técnico Deportivo	Mtro. Vladimir Ortiz Gómez Director de Alto Rendimiento
		
21-09-2011	21-09-2011	21-09-2011

COMISION ESTATAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD DE GUANAJUATO
 DOMICILIO: MACRO CENTRO DEPORTIVO 1 CARRETERA GUANAJUATO DOLORES HIDALGO KM 2.5 COL. VALENCIANA C.P. 36240, GUANAJUATO
 NÚMERO DE ANEXO TÉCNICO: AT-00269
 UNIDAD EJECUTORA: 3200
 CLAVE PRESUPUESTAL: 11-1.613200-200700009S2060500-1-1

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 008 DEPORTE
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 5206 ALTA COMPETENCIA
 EVENTO: 05 ENTRENADORES NACIONALES DE RESERVA NACIONAL
 SUBEVENTO: 00 ENTRENADORES NACIONALES DE RESERVA NACIONAL
 OBJETIVO: APOYAR A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, POR CONDUCTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO DEPORTIVO

METAS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD													
ATELA RESERVA NACIONAL ATENDIDO POR ENTRENADOR	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
4211	GUANAJUATO	440,187.00	0.00	0.00	0.00	140,724.00	37,432.00	37,432.00	37,432.00	37,432.00	37,432.00	37,432.00	74,864.00	0.00

CONCEPTO DEL GASTO
 APOYO ECONÓMICO A ENTRENADORES QUE ATIENDEN A ATLETAS SELECCIONADOS Y PRESELECCIONADOS DE CATEGORÍA JUVENIL O MAYOR.

<p>AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>LC. JOSÉ MANUEL... SUBDIRECTOR GENERAL DE PAIDOC PARA EL DEPORTE</p>	<p>COMUNIDAD ESTATAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUANAJUATO</p> <p>DR. FRANCISCO... DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUANAJUATO</p>
--	--



SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y PAGO



Fecha: 04/10/2010

Unidad Ejecutora: 3200 - DIRECCION DE ALTO RENDIMIENTO

Tipo de Movimiento: PAGO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Documento Origen: 00154

Por la cantidad de: \$ 77,244.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



Clave Presupuestal	Beneficiario y Concepto	Importes	
		Ejercido	Retenciones
11-L613200-200700009S2060400-1-1-4225	INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA PROGRAMA NACIONAL DE TALENTOS DEPORTIVOS APOYO ECONOMICO A ENTRENADORES QUE ATIENDEN ATLETAS TALENTOS DEPORTIVOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010. NO. DE CUENTA DE CHEQUES: 26416157 CLABE:044730116026416157 PLAZA: CULIACÁN, SINALOA. SUCURSAL: 116 GUADALUPE NOMBRE DEL BANCO: SCOTIABANK INVERLAT	77,244.00	
TOTAL		77,244.00	
Total por Pagar		77,244.00	
Validaciones por la Dirección de Finanzas			
La documentación anexa comprueba el ejercicio de las partidas que se mencionan cuyo pago se tramita bajo mi responsabilidad de acuerdo al Art. 46 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
LIC. BLANCA CANTABERISTAN LLANES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SGOD		M. T. GONZALEZ VALENCIA 2010/11/18/89	

Elaboró: ANGELICA MARIA GONZALEZ VALENCIA



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



SÓLICITUD DE SERVICIOS INTERNOS

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE	FOLIO No. SI-0001330
3000 - SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE	FECHA DE ELABORACIÓN 24 JUN 2010

SERVICIO	MENSAJERIA NACIONAL
-----------------	---------------------

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SOLICITA 25 JUN 2010
32 Sobres

SE SOLICITA ENVIAR 32 SOBRES A LOS INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COLIMA, DURANGO, GUERRERO, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, EDO. MEXICO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SONORA, SINALOA, TAMAULIPAS, VERACRUZ, ZACATECAS, D.F., I.P.N., L.M.S.S. TABASCO, VERACRUZ

CAPTURÓ: MARIA REMEDIOS NICOLAS MARQUEZ

- 32 ENVIOS DE 100 GRs. POR MEXPOST \$ 30.10
 - 32 GUIAS
- FECHA D ENVIO : 28 DE JUNIO DE 2010
 + 16 % I.V.A.

NOTA: SE ENVIARON (2 SOBRES) JUNTOS QUE VAN A BOCA DEL RIO, VERACRUZ MISMO DESTINATARIO y DÓMICILIO

DIRECTOR DE SERVICIOS 1963-20
 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
 25 JUN 2010
 POR: *Ma. Elena* 154.11
 HORA: 13:51

*Recibí María
 ↓ 28-06-10
 Coep r guesito*

TOTAL :\$ 1,117.31

ml. o***

[Signature]
 SOLICITA
LIC. MARISA OLIVARES DÁVILA
 COORDINADORA EJECUTIVA DE LA S.G.C.D.
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE

AUTORIZA:
ADOLFO RAMOS MORALES
 DIRECTOR DE SERVICIOS
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE

